



7/2007, de 23 de enero; en relación con los artículos 54.4, 57, 59 y la disposición transitoria decimoprimera de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura; una vez que se ha procedido a la inscripción del referido instrumento en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio dependiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, en fecha 1 de septiembre de 2020 y n.º BA/028/2020.

Villanueva de la Serena, 15 de septiembre de 2020. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

• • •

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2020 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2020080891)*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2020, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle en las parcelas de reemplazo n.º P-015 y P-016 de la unidad de actuación urbanizadora del sector industrial "Carretera Guadalupe I, Si.1.2 (0)", según el documento redactado por los arquitectos don José María Herrero Fernández, don José Luis Herrero Coloma y doña María Herrero Coloma; promovido por don Manuel Remedios Borrallo, en su propio nombre y en representación de la sociedad mercantil Talleres Ricma, SL, doña Paulina Corraliza Escobar, don Ricardo Pérez Suarez y doña María Francisca Barjola Morcillo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero; en relación con los artículos 54.4, 57, 59 y la disposición transitoria decimoprimera de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura; una vez que se ha procedido a la inscripción del referido instrumento en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio dependiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, en fecha 1 de septiembre de 2020 y n.º BA/029/2020.

Villanueva de la Serena, 15 de septiembre de 2020. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.